I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

)000154

DECRETO EXENTO N°202/ /2013

Cerrillos, 07 FEB 2013

V I S T O S:

La Segunda Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de fecha 27 de diciembre de 2012; el Certificado N°212/2012 de la Secretaria Municipal; la Providencia Alcaldicia N°100/701/2013; el Memorándum N°1000/066/2013 de la Dirección Jurídica; el Memorándum N°401/01499/2012, del Departamento de Abastecimiento; la Resolución de Adjudicación N°400/570/RA/2012 de la Dirección de Administración y Finanzas; la Orden de Compra N°324-2783-SE12; fotocopia del Certificado de Factibilidad Presupuestaria N°6174; fotocopia de la Solicitud de Pedido 1608; la Ley N°19.886 Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicio; el D.S. del Ministerio de Hacienda N°250, de 2004 modificado por el Decreto Supremo N°20 de 2007 del mismo ministerio; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

El Acuerdo adoptado por el H. Concejo Municipal en su Segunda Sesión Ordinaria de fecha 27 de diciembre de 2012.

D E C R E T O:

1. Apruébase el Contrato denominado "**CONTRATACIÓN DE SERVICIOS - CAPACITACIÓN DE EDUCACIÓN INCLUSIVA, PROYECTO INTEGRACIÓN**", suscrito con fecha 15 de enero de 2013, entre la I. Municipalidad De Cerrillos y el **Instituto De Evaluación Psicopedagógica Eos S.A.**, R.U.T. N° 96.903.170-1, representada legalmente por don Luis Manuel Caro Del Castillo, cédula de identidad N° 14.617.727-1, mediante el cual se ha convenido lo siguiente:

1.1. En conformidad con lo solicitado por el Departamento de Abastecimiento en Memorándum N°401/01499/2012, de fecha 28 de diciembre de 2012; Orden de Compra N°324-2783-SE12; Certificado de Factibilidad Presupuestaria N° 6174; Solicitud de pedido 1608, Departamento Educación Municipal, Proyecto de Integración; Resolución de Adjudicación N° 400/570/RA/2012, de fecha 18 de diciembre de 2012; el Municipio viene en contratar el servicio de Capacitación de Educación Psicopedagógica EOS S.A.

1.2. Don **Luis Manuel Caro Del Castillo**, en representación de **Instituto De Evaluación Psicopedagógica Eos S.A**, acepta la contratación antes señalada y se compromete a cumplir fielmente con las

obligaciones que se contienen en el contrato, anexos, especificaciones técnicas y oferta técnica y económica, las que se entienden formar parte integrante del mismo.

1.3. El servicio contratado consistirá en otorgar capacitación de educación inclusiva e implementación en el aula del Decreto N° 170, que incluirá Perspectiva del docente, nuevos desafíos de la educación especial en Chile, trabajo colaborativo y las demás señaladas en las especificaciones técnicas. Según especificaciones del comprador, el servicio de llevará a cabo en un total de 32 horas cronológicas mixtas (18 presenciales y 14 a distancia), para cada una de las 55 personas.

1.4. El precio de los servicios contratados asciende a la suma única y total de $ 24.200.000 (veinticuatro millones doscientos mil pesos), exento de IVA.

1.4.1. El valor de los servicios contratados se cancelará dentro de los 30 días siguientes a la presentación de la correspondiente factura.

1.5. El contrato tendrá una vigencia desde el 2 de enero hasta el 15 de enero del 2013.

1.6. El Inspector Técnico del presente Contrato será don Jaime Montes Soto, coordinador comunal programa PIE, quien velará por la correcta ejecución de los servicios.

1.7. Todo daño de cualquier naturaleza que con motivo de la ejecución de los servicios se ocasione a terceros será de exclusiva responsabilidad del Contratista.

1.8. Don **Luis Manuel Caro Del Castillo**, en representación del **Instituto De Evaluación Psicopedagógica Eos S.A,** garantizará el Fiel Cumplimiento del Contrato, mediante Boleta Bancaria o Vale Vista de Garantía extendida a nombre de la Tesorera Municipal de Cerrillos por un monto equivalente a un 10% del valor contratado por el servicio, con una vigencia de 30 días más que la fecha de término del mismo.

1.8.1 Acéptase el documento garante Depósito a la Vista N°3658517 del Banco Santander por $2.420.000.-. Regístrese y custódiese por la Tesorería Municipal.

1.9. En cumplimiento del punto 1.5 de la Instrucción General N° 4 del Consejo para la Transparencia sobre "Transparencia Activa" se deja constancia que los socios del **Instituto De Evaluación Psicopedagógica Eos S.A.** son: AG Internacional S.A. y don Jesús García Vidal, María Iris Barrios Torrejón.

DECRETO EXENTO N°202/ 1000154 /2013

2. El contrato que en la oportunidad se aprueba, se adjunta y forma parte integrante del presente Decreto.

3. El gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto se imputará a la cuenta 22.11.002.002.011 del presupuesto de educación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ALCALDE

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

AAG/CUCh/

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Asesoría Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Tesorería Municipal
Secplan
Departamento de Educación Municipal
I.T.S. Don Jaime Montes
Contratista
Página Web